

## OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

# OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

# VI Informe Semestral de Actividades

Período comprendido: noviembre 2008 – abril 2009

# Dr. Germán Cisneros Farías

COMISIONADO

Monterrey, Nuevo León, México, 07 -siete de julio de 2009



Condominio Acero 3er. Piso, despacho 305. Zaragoza No. 1000 (Esq.Ocampo). Monterrey, N.L. CP. 64000. Tels. 8130-6394 / 8340-5760.



## OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

# Al C. Dr. Arturo Cavazos Leal,

Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, México. Presente.-

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 32 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey (RDAIPMM), y 5 del Reglamento Interno de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, me permito presentar el VI INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES a que me encuentro obligado, correspondiente a los meses de noviembre 2008 – abril 2009, al tenor de la siguiente estructura general.

SUMARIO: **MENSAJE DEL** COMISIONADO.-A.-**OBLIGACIONES** REGLAMENTARIAS (RDAIPMM).-I) Actuación del Comisionado, primera obligación (artículo 32). 1.- Aspectos puntuales del Anteproyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Monterrey, entregado en fecha 27 de noviembre de 2008, en las oficinas de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento. 2.- Acuerdo de Clasificación de Información Reservada número 006/2008 (CLASIFICA), de fecha 18 -dieciocho de noviembre de 2008, remitida por la Secretaría de la Policía Preventiva Municipal, relativa a la publicación de información sobre los nombres del personal que labora en dicha dependencia, clasificada como reservada por cuestiones de seguridad pública. II) Cumplimiento del Reglamento, segunda obligación (artículo 32). 3.-Vigilancia en el cumplimiento del Reglamento, por parte de los sujetos obligados del municipio, correspondiente a los concentrados de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2008, así como enero, febrero, marzo y abril de 2009 (Total de solicitudes recibidas en este período). Gráficas. 4.- Entrega de Oficio de cumplimiento anticipado al 100% de las obligaciones municipales en Internet, de los artículos 10 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (LTAINL), entregado a la CTAINL el 20 de enero de 2009. 5.- Actualización de la información de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, en la página web oficial del municipio de Monterrey (actas de sesiones de los meses de noviembre 2008 – abril 2009. III) Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, tercera obligación (artículo 32). 6.- Reuniones ordinarias del Consejo Ciudadano de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, correspondientes a los meses de noviembre 2008 - abril 2009 (actas de sesiones). 7.- Organización en coordinación con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (CTAINL), del evento: "Capacitación General sobre reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (LTAINL). Metodología y criterios



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

de evaluación", impartido a funcionarios y enlaces responsables de transparencia e información del municipio de Monterrey (27 de enero de 2009). B.- OBLIGACIONES AFINES, PERO NO REGLAMENTARIAS. IV) EN LO GENERAL. 8.- Elaboración del Resumen Ejecutivo para el R. Ayuntamiento, relativo al V Informe de Actividades de la Oficina del Comisionado (mayo - octubre 2008), para su presentación al Pleno del R. Ayuntamiento por las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación. 9.- Consultas y asesorías a enlaces sobre solicitudes de información, procedimiento y aspectos generales de transparencia municipal, durante el presente período de actividades. Total 47 asesorías personales y directas a enlaces de información y transparencia, y 07 consultas y asesorías directas a ciudadanos en general. V) EN LO PARTICULAR. 10.- Monterrey, el portal más visitado del país: 339,808 visitas de 107 países. Fuente: Sistema de Análisis de Estadísticas por Internet (Google Analytics). VI) ASUNTOS VARIOS. 11.- Participación de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, en el tercer número de la revista Vía Transparente, editada por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI). 12.- Resoluciones dictadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (CTAINL), durante el presente período semestral de actividades. 13. Resoluciones dictadas por Juzgados de Distrito en materia de amparo del Estado, durante el presente período semestral de actividades. 14. Criterios de Evaluación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (CTAINL), sobre información obligatoria visible en Internet, publicados el 21 -veintiuno de enero de 2009, en el Periódico Oficial del Estado. 15. Convenio de colaboración entre la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado y el municipio de Monterrey, de fecha 14 –catorce de abril de 2009.

## C.- ANEXOS

- Aspectos puntuales del Anteproyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Monterrey, entregado en fecha 27 de noviembre de 2008, en las oficinas de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento.
- Anteproyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Monterrey, entregado el día 27 –veintisiete de noviembre de 2008, a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, Lic. Ana Cristina Morcos Elizondo.
- Acuerdo de Clasificación de Información Reservada número 06/2008 (CLASIFICA), de fecha 18 –dieciocho de noviembre de 2008, remitida por la Secretaría de la Policía Preventiva Municipal, relativa a la publicación de información sobre los nombres del personal que labora en dicha dependencia, clasificada como reservada por cuestiones de seguridad pública.
- Actas de sesiones ordinarias del Consejo Ciudadano de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, correspondientes a los meses correspondientes al presente período de actividades (noviembre 2008 – abril 2009).



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

- Concentrados de informes mensuales de información de las dependencias y entidades del municipio de Monterrey, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2008 y enero, febrero, marzo y abril de 2009.
- Resumen Ejecutivo del V Informe Semestral de Actividades, periodo comprendido de mayo – octubre 2008.
- Monterrey, el portal más visitado del país: 339,808 visitas de 107 países a la página web municipal. Sistema de Análisis de Estadísticas por Internet.
- Asesorías y opinión jurídica a dependencias municipales, sobre solicitudes y procesos de acceso a la información. Relación sucinta. VI Informe de Actividades: noviembre 2008 – abril 2009.
- Ejemplar de la Revista Especializada "Vía Transparente", del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), correspondiente al tercer número (enero 2009). Publicación de un artículo de esta Oficina.
- Fotografías del evento organizado en coordinación con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (CTAINL): "Capacitación General sobre reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (LTAINL). Metodología y criterios de evaluación", impartido a funcionarios y enlaces responsables de transparencia e información del municipio de Monterrey (27 de enero de 2009).
- Resoluciones dictadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (CTAINL durante el presente período semestral de actividades.
- Resoluciones dictadas por Juzgados de Distrito (amparos), durante el presente período semestral de actividades.
- Oficio No. OCTMM/006/2009, dirigido a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, en relación con fallas técnicas en el sistema de solicitudes de información municipal y en el Sistema Infomex, relativas al trámite de solicitudes de acceso a la información pública (26 de febrero 2009).
- Calendario de sesiones para el año 2009, aprobado durante la trigésima cuarta sesión ordinaria del Consejo Ciudadano para la Transparencia Municipal, celebrada el día 26 –veintiséis de febrero de 2009.
- Oficio No. CHJ/321/2008, dirigido por los integrantes de la H. Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito de Monterrey, designando al C. Lic. Gerardo Ravelo Luna, Presidente de ese Órgano Colegiado, como enlace de transparencia y de información.
- Criterios de Evaluación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (CTAINL), sobre información obligatoria visible en Internet, publicados el 21 –veintiuno de enero de 2009, en el Periódico Oficial del Estado.
- Convenio de colaboración, entre la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado y el municipio de Monterrey, de fecha 14 –catorce de abril de 2009.



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

# MENSAJE DEL COMISIONADO (09)

# A.- OBLIGACIONES REGLAMENTARIAS, RDAIPMM (11)

- I) Actuación del Comisionado, primera obligación, artículo 32 (p. 11).
- 1.- Aspectos puntuales del Anteproyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Monterrey, entregado en fecha 27 de noviembre de 2008, en las oficinas de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento.
- 2.- Acuerdo de Clasificación de Información Reservada número 006/2008 (CLASIFICA), de fecha 18 –dieciocho de noviembre de 2008, remitida por la Secretaría de la Policía Preventiva Municipal, relativa a la publicación de información sobre los nombres del personal que labora en dicha dependencia, clasificada como reservada por cuestiones de seguridad pública.

# II) Cumplimiento del Reglamento, segunda obligación, artículo 3 (p. 17)

- 3.- Vigilancia en el cumplimiento del Reglamento, por parte de los sujetos obligados del municipio, correspondiente a los concentrados de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2008, así como enero, febrero, marzo y abril de 2009 (Total de solicitudes recibidas en este período). Gráficas.
- 4.- Entrega de Oficio de cumplimiento anticipado al 100% de las obligaciones municipales en Internet, de los artículos 10 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

del Estado de Nuevo León (LTAINL), entregado a la CTAINL el 20 de enero de 2009.

- 5.- Actualización de la información de la Oficina del 25 Comisionado para la Transparencia Municipal, en la página web oficial del municipio de Monterrey (actas de sesiones de los meses correspondientes al presente período de actividades.
- III) Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, tercera obligación, artículo 32 (p. 26)
- 6.- Reuniones ordinarias del Consejo Ciudadano de la Oficina 27 del Comisionado para la Transparencia Municipal, correspondientes a los meses de noviembre 2008 abril 2009 (actas de sesiones).
- 7.- Organización en coordinación con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (CTAINL), del evento: "Capacitación General sobre reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (LTAINL). Metodología y criterios de evaluación", impartido a funcionarios y enlaces responsables de transparencia e información del municipio de Monterrey (27 de enero de 2009.
  - B.- OBLIGACIONES AFINES, PERO NO REGLAMENTARIAS (p. 40)
- IV) EN LO GENERAL (p. 40)



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

- 8.- Elaboración del Resumen Ejecutivo para el R. 41 Ayuntamiento, relativo al V Informe de Actividades de la Oficina del Comisionado (mayo- octubre de 2008).
- 9.- Consultas y asesorías a enlaces sobre solicitudes de información, durante el presente período, procedimiento y aspectos generales de transparencia municipal. Total 47 cuarenta y siete asesorías personales y directas a enlaces de información y transparencia, y 07 –siete consultas y asesorías directas a ciudadanos en general.

# V) EN LO PARTICULAR (p. 44)

10.- Monterrey, el portal más visitado del país: 339,808 visitas de 107 países. Fuente: Sistema de Análisis de Estadísticas por Internet (Google Analytics).

# VI) ASUNTOS VARIOS (p. 48)

- 11.- Participación de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, en el tercer número de la revista *Vía Transparente*, editada por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI).
- 12.- Resoluciones dictadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (CTAINL), durante el presente período semestral de actividades.
- 13.- Resoluciones dictadas por Juzgados de Distrito (amparos), durante el presente período semestral de actividades.



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

- 14.- Criterios de Evaluación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (CTAINL), sobre información obligatoria visible en Internet, publicados el 21 –veintiuno de enero de 2009, en el Periódico Oficial del Estado.
- 15.- Convenio de colaboración entre la Comisión de 51 Transparencia y Acceso a la Información del Estado y el municipio de Monterrey, de fecha 14 –catorce de abril de 2009.

C.- ANEXOS (p. 53 en adelante)

Atentamente; Monterrey, Nuevo León, 07 –siete de julio de 2009.

**COMISIONADO PRESIDENTE** 

Dr. Germán Cisneros Farías



OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

# MENSAJE DEL COMISIONADO

Es necesario consolidar las estructuras y las instituciones que nos permiten vivir en un sistema democrático. Por tal razón, uno de los grandes temas contemporáneos a tratar al día de hoy, lo constituye -sin lugar a dudas- la actual crisis del Estado constitucional de derecho. En palabras de Miguel Carbonell (Democracia y garantismo, p. 14) se hace necesario la construcción de un paradigma completamente nuevo de teoría del derecho y de teoría de la democracia, o más bien, de un paradigma nuevo de la democracia constitucional, democracia en donde se respeten plenamente los derechos fundamentales y la división de poderes. En este mismo sentido del respeto por los derechos fundamentales, Luigi Ferrajoli, nos menciona que en el surgimiento de la segunda revolución de la naturaleza del derecho, se establece plenamente el sometimiento (también) de la ley, a los vínculos impuestos, precisamente por los principios y derechos fundamentales contenidos en las constituciones (Los fundamentos de los derechos fundamentales, p. 53). Esta doble sujeción del derecho al derecho, constituye en resumen, lo que es el paradigma del Estado constitucional del derecho (Ferrajoli, Derechos y garantías, p. 22).

Los temas relacionados con la rendición de cuentas, la transparencia y los observatorios ciudadanos, nos brindan la oportunidad de participar, de cerca, en la función pública. Por ello, en el presente **VI Informe Semestral de Actividades** de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, correspondiente a los meses de noviembre 2008 – abril 2009, nos permitimos retomar nuevamente, además del desarrollo de dicho



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

informe, el Anteproyecto del *Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Monterrey*, el cual se encuentra adecuado con la reforma al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6º de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; y por ende, adecuado al derecho fundamental establecido en tales dispositivos constitucionales.

Como se recordó en el informe anterior, le correspondió al R. Ayuntamiento de Monterrey, trascender en la historia, como el primero en el país –aún antes que la normativa federal– en regular el tema de la transparencia y acceso a la información pública, razón por la cual, estamos seguros de que con el fuerte e inteligente liderazgo del R. Ayuntamiento de Monterrey, seguiremos siendo, orgullosamente, vanguardia nacional en esta materia, acorde con los nuevos tiempos que deparan al Estado constitucional de derecho en el mundo entero.

Seguimos confiando en que el R. Ayuntamiento de Monterrey, sin temor a equivocarnos, llevará a cabo la consulta pública que sea necesaria, así como también realizará las adecuaciones reglamentarias correspondientes.

Con el presente documento, queda constancia de lo acontecido en los pasados seis meses que comprende el presente VI Informe Semestral de Actividades, relativas a nuestro municipio de Monterrey.

**Dr. Germán Cisneros Farías** Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey



# OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

# A.- OBLIGACIONES REGLAMENTARIAS

# I.- Actuación del Comisionado



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

1.- Aspectos puntuales del Anteproyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Monterrey, entregado en fecha 27 de noviembre de 2008, en las oficinas de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento.

El día 21 –veintiuno de enero del año en curso, por instrucciones de la C. Regidora Ana Cristina Morcos Elizondo, nos visitó en las instalaciones de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, el Lic. Pablo García, a fin de analizar e intercambiar dudas y opiniones en torno al Anteproyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Monterrey, entregado en fecha 27 –veintisiete de noviembre de 2008, en las oficinas de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, dicho anteproyecto consta de un total de 102 artículos y cuatro transitorios, elaborado en su primera etapa, en la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, la cual me honro en presidir.

En virtud de encontrarse actualmente en etapa de revisión el mencionado Anteproyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Monterrey, se hace necesario y oportuno volver a mencionar los aspectos más sobresalientes de dicha normativa de transparencia, los cuales fueron vertidos en el anterior V Informe de Actividades (a manera de exposición de motivos) en el documento entregado en las oficinas de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, dada la suma importancia y vigencia que representa dicha normativa, en estudio de aprobación por parte del H. Cabildo de Monterrey. Los mencionados aspectos, son los siguientes:

Dicha reglamentación, se encuentra acorde con la legislación estatal, así como con los aspectos más relevantes del Reglamento municipal que actualmente nos rige, razón por la cual, solamente nos resta mencionar la extrema urgencia que representa expedir dicha reglamentación, a fin de contar con la debida homologación municipal con la legislación estatal de la materia.



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

Entre los parámetros más importantes del anteproyecto de Reglamento Municipal, a manera de exposición de motivos, se detallan los siguientes:

- Experiencia municipal en la materia.
- Información obligatoria por Internet.
- Datos personales.
- Autonomía municipal.
- Sanciones administrativas y/o económicas.
- Punta de lanza.

# PARÁMETROS PRINCIPALES DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS \*1

Experiencia municipal. Se buscó plasmar en la reglamentación, la experiencia sustancial adquirida, aunque breve por el tiempo transcurrido, pero sumamente provechosa por la multiplicidad de los problemas planteados por la ciudadanía en el uso del derecho de acceso a la información pública municipal.

Información obligatoria por Internet. La ley estatal de la materia, ahora contempla en tres artículos principales (10, 14 y 21), la información obligatoria que deberá publicarse en Internet, por parte de los sujetos obligados, lo cual impacta de manera sensible en diversos aspectos de la administración pública municipal de Monterrey, debiéndose mencionar que específicamente el artículo 14 de la ley estatal (doce fracciones), hace

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Por su importancia y por encontrarse actualmente en estudio, se transcriben nuevamente los aspectos más sobresalientes de la exposición de motivos del anteproyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Monterrey. Al respecto, véase el V Informe Semestral de Actividades, mayo – octubre 2008 de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey.



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

referencia a la información obligatoria que las administraciones públicas municipales, deberán publicar en Internet.

Datos personales. Un apartado especial del reglamento, se ha diseñado para incluir la debida protección de datos personales que obren en poder del municipio, acorde con el artículo 79 de la normativa estatal de la materia, en el cual se obliga a todas las autoridades, a la elaboración de documentos administrativos para la debida garantía y protección, de los datos personales que posean o se generen en la administración municipal de Monterrey.

Autonomía municipal. Debida mención merece el artículo 80 de la ley estatal, al expresar en forma directa la naturaleza jurídica constitucional de los municipios, dado que textualmente establece: "... en el ámbito de su competencia podrán determinar la forma de organización y funcionamiento, con la naturaleza jurídica que sea más adecuada, para la consecución de sus funciones...", lo cual sirve de fundamento legal para la debida constitución de una Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, el cual se desarrolla en un rubro especial, sin dejar de mencionarse que se toma en cuenta el antecedente del reglamento anterior en vigor, por lo que se rescatan y se adoptan de acuerdo con la Ley Estatal, diferentes funciones y facultades de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, pero, mejorando sustancialmente dichas funciones y atribuciones.

Sanciones administrativas y/o económicas. Un tópico por demás polémico e interesante, lo constituye el relativo a sanciones administrativas y/o económicas aplicables a los servidores públicos municipales, en virtud de los actos u omisiones en que incurran, proponiéndose el apercibimiento, la amonestación pública o privada, la suspensión, destitución o inhabilitación (por causas graves), e incluso en sanciones económicas que legalmente procedan, y atendiendo en todo caso, a los lineamientos para este tipo de sanciones a los servidores públicos contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

*Punta de lanza*. Con la presente reglamentación, consideramos que el municipio de Monterrey, será considerado punta de lanza para la elaboración de futuras reglamentaciones municipales de la materia, tanto en nuestro Estado, como en otras Entidades Federativas del país.

2.- Acuerdo de Clasificación de Información Reservada número 06/2008 (CLASIFICA), de fecha 18 –dieciocho de noviembre de 2008, remitida por la Secretaría de la Policía Preventiva Municipal, relativa a la publicación de información sobre los nombres del personal que labora en dicha dependencia, clasificada como reservada por cuestiones de seguridad pública. <sup>2</sup>

Antecedentes.- Mediante atento oficio número SPPMM/0846/2008, presentado ante esta Oficina en fecha 05 -cinco de noviembre del presente año, debidamente firmado por el C. Lic. Amador Medina Flores, Secretario de la Policía Preventiva Municipal de Monterrey, en el cual solicita atentamente que la información a que se hace referencia, es decir, la relativa a la utilización los registros del personal de Seguridad Pública, se haga bajo los más estrictos principios de confidencialidad y de reserva, a fin de que no se revelen los nombres de quienes laboran en dicha Secretaría, por poner en riesgo la integridad de dicho personal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, al efectuarse una interpretación concatenada de los artículos 58 y 60; solicitando sea clasificada como información reservada por esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal.

En dicha clasificación, se resolvió lo siguiente:

<sup>.</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Por un error administrativo, el presente acuerdo de clasificación No. **06/2008**, fue publicado en el anterior V Informe Semestral de Actividades, mayo –octubre 2008, cuando –por haberse dictaminado en noviembre de 2008–, le corresponde en estricto orden de fechas, su publicación en el presente VI Informe Semestral de Actividades, noviembre 2008 – abril 2009 de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey.



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

UNICO: Esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, CLASIFICA mediante la presente resolución, el contenido de la información solicitada mediante atento oficio SPPMM/0846/2008, relativa a la publicación y difusión de los nombres completos del personal que labora en la Secretaría de Policía Preventiva Municipal, –antes descrita– requerida por el titular de dicha Dependencia, Lic. Amador Medina Flores, por lo que, se clasifica y es considerada como información RESERVADA, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, por un período de 5 -cinco años, contados a partir de la fecha del presente acuerdo, razón por la cual, por ningún motivo o circunstancia deberán darse a conocer los nombres del personal que labora en dicha Secretaría, al público en general, o aparecer o publicarse en el portal o página web de Internet que para tal efecto tiene o posee este Municipio, hasta en tanto subsistan las causas que dieron origen a dicha clasificación. Sin que sea óbice dejar de mencionar, que deberán hacerse las adecuaciones necesarias para eliminar de la página web municipal en Internet, la información publicada en meses pasados, que contenga los nombres completos del personal de dicha Secretaría. En tal virtud, se deberán dejar los demás datos contenidos en la nómina del personal que labora en la Secretaría en cuestión, mencionados en el artículo 10 fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, omitiéndose únicamente el nombre completo del personal que labora en la citada Secretaría de Policía Preventiva. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 6º fracción II, inciso a), 8º primer párrafo, y 31 fracción III del Reglamento antes mencionado que nos rige, así como los artículos 26, 27, 28 fracción I, II, III y V, 30, 33, 82 fracción III y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, (publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 19 -diecinueve de julio de 2008), en concordancia con los artículos 58 fracción III, 59, 60 y demás relativos de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León (publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 22 de septiembre del 2008). Registrese y archívese en su oportunidad, la presente resolución, como asunto totalmente concluido, bajo el rubro de clasificación de información número 006/2008.



# OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

# A.- OBLIGACIONES REGLAMENTARIAS

II) Cumplimiento del Reglamento, segunda obligación (artículo 32)



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

3.- Vigilancia en el cumplimiento del Reglamento, por parte de los sujetos obligados del municipio, correspondiente a los concentrados de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2008, así como enero, febrero, marzo y abril de 2009 (Total de solicitudes recibidas en este período). Gráficas.

No existiendo inconformidad pendiente alguna de parte de algún ciudadano o peticionario ante la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, a la fecha se ha cumplido legal y satisfactoriamente con todas las solicitudes de información pública que han sido procedentes, razón por la cual, no se ha girado notificación alguna a la Secretaría de la Contraloría Municipal de infracciones o fallas cometidas al Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey (RDAIPMM), ni a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (LTAINL).

No obstante lo anterior, esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, ha tenido conocimiento de algunos recursos de inconformidad y resoluciones emitidas por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, así como diversos amparos ante el Poder Judicial de la Federación, tramitados durante el presente período de actividades, contra dependencias y autoridades del municipio de Monterrey, en la inteligencia que de ellas, algunos procedimientos se han declarado como no interpuestos por no reunir los requisitos de la ley de la materia para su autoridades demandadas son procedencia, la Administración, la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, todas las anteriores, han sido tramitadas directamente por los peticionarios, ante dicha instancia estatal. Es de destacar una resolución a favor del Secretario de Administración, emitida por parte de un Juzgado Federal de Distrito, en donde se concedió el amparo en fecha 26 -veintiséis de enero del presente año, siendo recurrida a su vez, por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información (CTAINL).



## OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

# Vs. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Exp. 026/2008, C. Carlos Meléndez Icaza y otro, Vs. Secretario de Administración de Monterrey, Nuevo León, resuelto en fecha 03 –tres de julio de 2008. El C. Guillermo Blanco Arvizo (en lo personal), promovió Juicio de Amparo Indirecto, tramitado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, bajo el número de Amparo 1040/2008. Nota: Se concedió el Amparo en fecha 26 –veintiséis de enero de 2009 (EN REVISIÓN POR RECURSO INTERPUESTO POR LA CTAINL).

# Vs. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

- Exp. 119/2008, Alfredo Javier Rodríguez Dávila Vs. Secretario de Obras Públicas de Monterrey, en fecha 12/11/2008, se ordena a la autoridad proporcionar información.
- Exp. 126/2008, Juana Elena Ortiz Obregón y otras Vs. Secretaría de Obras Públicas de Monterrey, en fecha 10/12/2008, se sobresee el procedimiento por desistimiento de los particulares.

## Vs. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Exp. 003/2009, Karla Jeovany García Valdéz, Vs. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey, en fecha 12/03/2009, se tiene por no interpuesto el procedimiento, en virtud de que el particular no cumplió con los requisitos del artículo 129 de la ley de la materia.
- Exp. 015/2009, Rosa María Rivas Portero Vs. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey, en fecha 28/04/2009, se tiene por no interpuesto el procedimiento.



## OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

# SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En relación con la interposición de solicitudes de información ante las distintas dependencias y entidades municipales, durante el presente período semestral (noviembre 2008 – abril 2009), se han recibido la cantidad total de **224 –doscientas veinticuatro** solicitudes de acceso a información municipal, siendo la dependencia con mayor número de solicitudes recibidas, la *Secretaría del R. Ayuntamiento*, con **78 –setenta y ocho** solicitudes, en segundo lugar, con **46 –cuarenta y seis** solicitudes se encuentra la *Secretaría Desarrollo Urbano y Ecología*, siguiéndole en tercer lugar, la *Secretaría de la Tesorería Municipal*, y la Secretaría de Obras Públicas con **25 –veinticinco** solicitudes. Destacándose que el mes en que más se recibieron solicitudes, fue durante el mes de **febrero**, con **65** peticiones de información.

Desglose total de solicitudes recibidas por Secretaría (224):

Secretaría del R. Ayuntamiento (78), Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (46), Secretaría de Obras Públicas (25), Tesorería Municipal (25), Secretaría de Administración (20), Secretaría de Servicios Públicos (8), Secretaría Ejecutiva (7), Secretaría de la Contraloría Municipal (4), Secretaría de la Policía Preventiva (4), Secretaría de Desarrollo Económico y Social (4), Secretaría de Vialidad y Tránsito (2), Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de S, P y T (1), Secretaría de Desarrollo Humano (0), Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (0), y el Instituto de la Juventud Regia (0).

En ese tenor, tenemos que, los meses que más se presentaron solicitudes de información, fueron los meses de **febrero '09 (65)**, **marzo '09 (37)**, **y noviembre '08 (37)**; y el mes con <u>menor</u> cantidad de solicitudes, fue el mes de **abril** '09 (16).

En virtud de lo anterior, tenemos que el porcentaje comprendido en este período semestral, es de 33.33 % por ciento de solicitudes mensuales. Debiéndose mencionar, que el número de solicitudes de información

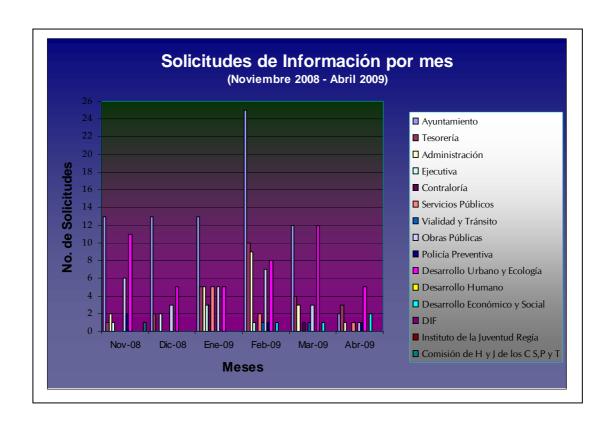


## OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

presentadas durante el semestre pasado fue de **194**, y durante el presente período semestral fue de **224**, lo que en suma equivale a la cantidad total de **418** solicitudes, correspondiente a los **últimos 12** –**doce meses** de ambos períodos (mayo '08 - abril '09).

La cantidad total de solicitudes recibidas durante la presente administración (desde el mes de noviembre de 2006 hasta abril de 2009), asciende al gran total de 8,330 solicitudes.

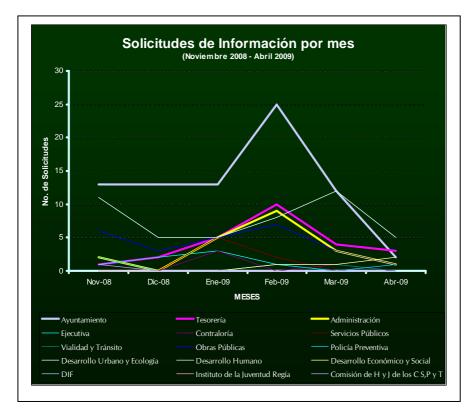
# SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS. PERÍODO NOVIEMBRE 2008 - ABRIL DEL 2009

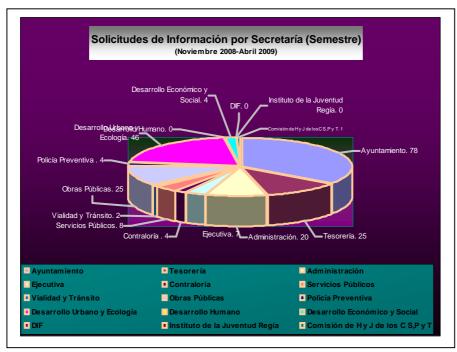




# OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY

2006 - 2010







### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

4.- Entrega de Oficio de cumplimiento anticipado al 100% de las obligaciones municipales en Internet, de los artículos 10 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (LTAINL), entregado a la CTAINL el 20 -veinte de enero de 2009.

A raíz del vencimiento del plazo de seis meses, otorgado en el artículo tercero transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, que determina el cabal cumplimiento de las obligaciones de publicar en Internet, relativa a la información correspondiente a los artículos 10 y 14 de dicha normativa, la Administración Municipal de Monterrey, entregó un oficio de cumplimiento ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información (CTAINL), precisamente el día 20 –veinte de enero de 2009, a fin de demostrar fehacientemente el cumplimiento al 100% -cien por ciento, de la información antes señalada.





# OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010







## OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

5.- Actualización de la información de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, en la página web oficial del municipio de Monterrey (actas de sesiones de los meses correspondientes al presente período de actividades).

De manera constante, se ha venido actualizando y adicionando la información correspondiente a la página de la Oficina del Comisionado del portal del municipio de Monterrey, buscando contar con mayor información para el ciudadano, por lo que, además de contarse con la clasificación de información reservada 006/2008, y las actas de las sesiones del Consejo Ciudadano de Transparencia, correspondientes a los meses de noviembre 2008 – abril 2009, se ha incluido también en dicho portal, el enlace respectivo al presente VI Informe Semestral de Actividades.





# OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

# A.- OBLIGACIONES REGLAMENTARIAS

III) Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, tercera obligación (artículo 32)



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

6.- Reuniones ordinarias del Consejo Ciudadano de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, correspondientes a los meses de noviembre 2008 – abril 2009 (actas de sesiones).

Desde el mes de noviembre 2008 – abril 2009, se llevaron a cabo las siguientes reuniones ordinarias del Consejo Ciudadano de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal:

Trigésima primera sesión: 27 -veintisiete de noviembre de 2008.

Durante la trigésima primera sesión del Consejo Ciudadano de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, llevada a cabo el día 27 – veintisiete de noviembre de 2008, se analizó la aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior (trigésima sesión); se informó sobre el concentrado de informes de solicitudes de información por dependencia del mes de octubre 2008, de donde se desprenden las solicitudes recibidas por las distintas Secretarías.

El orden del día, fue el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum Legal para la sesión.
- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
- 3.- Concentrado de Informes sobre solicitudes de información por Enlaces de dependencias, correspondiente al mes de **octubre** (Tabla general).
- 4.- Información relativa a la Clasificación de Información número 006/2008, emitida por esta Oficina, en fecha 18 -dieciocho de noviembre de 2008, recaída a la solicitud de confirmación de clasificación solicitada por el Secretario de la Policía Preventiva de Monterrey, en la cual en su único resolutivo se CLASIFICA la información solicitada



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

como **RESERVADA** por un término de 5 –cinco años, por cuestiones de seguridad pública.

- 5.- Información relativa a la entrega del Anteproyecto del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Monterrey, a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, Lic. Ana Cristina Morcos Elizondo, en fecha 27 –veintisiete de noviembre de 2008.
- 6.- Información relativa al inicio de la elaboración del VI Informe Semestral de Actividades, correspondiente al período mayo octubre 2008.
- 7.- Asuntos generales.

"En cuanto al **tercer punto** del orden del día, el Dr. Germán Cisneros Farías procedió a informar y hacer circular entre los presentes el concentrado de solicitudes de información por Dependencia, correspondiente al mes de **octubre** del año en curso, en dicho documento se desprenden las solicitudes nuevas recibidas por las distintas Secretarías:

Secretaría del R. Ayuntamiento (7), Secretaría de la Tesorería Municipal (6), Secretaría Ejecutiva (5), Secretaría de Administración (0), Secretaría de la Contraloría (1), Secretaría de Servicios Públicos (0), Secretaría de Vialidad y Tránsito (3), Secretaría de Obras Públicas (12), Secretaría de la Policía Preventiva (0), Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (16), Secretaría de Desarrollo Humano (0), Secretaría de Desarrollo Económico y Social (2) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF (0); e Instituto de la Juventud Regia (0); total 52 –cincuenta y dos solicitudes nuevas. Destacándose que la totalidad de las dependencias y entidades municipales, rindieron en tiempo y forma el informe correspondiente, el cual se pone a la vista de los presentes, y se hace circular el concentrado general de solicitudes de información (tabla general).



## OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

# Trigésima segunda sesión: 18 – dieciocho de diciembre de 2008.

Durante la trigésima segunda sesión del Consejo Ciudadano de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, llevada a cabo el día 18 – dieciocho de diciembre de 2008, se analizó la aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior (trigésima primera); se informó sobre el concentrado de informes de solicitudes de información por dependencia del mes de noviembre 2008, de donde se desprenden las solicitudes recibidas por las distintas Secretarías.

El orden del día, fue el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum Legal para la sesión.
- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
- Concentrado de Informes sobre solicitudes de información por Enlaces de dependencias, correspondiente al mes de noviembre (Tabla general).
- 4.- Entrega del proyecto final del **V Informe Semestral de Actividades**, correspondiente al período mayo octubre 2008.
- 5.- Asuntos generales.

"En cuanto al **tercer punto** del orden del día, el Dr. Germán Cisneros Farías procedió a informar y hacer circular entre los presentes el concentrado de solicitudes de información por Dependencia, correspondiente al mes de **noviembre** del año en curso, en dicho documento se desprenden las solicitudes nuevas recibidas por las distintas Secretarías:

Secretaría del R. Ayuntamiento (13), Secretaría de la Tesorería Municipal (1), Secretaría Ejecutiva (1), Secretaría de Administración (2), Secretaría de la Contraloría (0), Secretaría de Servicios Públicos (0), Secretaría de Vialidad y



## OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

Tránsito (0), Secretaría de Obras Públicas (6), Secretaría de la Policía Preventiva (2), Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (11), Secretaría de Desarrollo Humano (0), Secretaría de Desarrollo Económico y Social (0) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF (0), Instituto de la Juventud Regia (0), y Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad, Policía y Tránsito (1); total 37 – treinta y siete solicitudes nuevas. Destacándose que la totalidad de las dependencias y entidades municipales, rindieron en tiempo y forma el informe correspondiente, el cual se pone a la vista de los presentes, y se hace circular el concentrado general de solicitudes de información (tabla general)."

# Trigésima tercera sesión: 23 -veintitrés de enero de 2009.

Durante la trigésima tercera sesión del Consejo Ciudadano de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, llevada a cabo el día 23 – veintitrés de enero de 2009, se analizó la aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior (trigésima segunda); se informó sobre el concentrado de informes de solicitudes de información por dependencia del mes de diciembre 2008, de donde se desprenden las solicitudes recibidas por las distintas Secretarías.

El orden del día, fue el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum Legal para la sesión.
- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
- Concentrado de Informes sobre solicitudes de información por Enlaces de dependencias, correspondiente al mes de diciembre (Tabla general).
- Información referente a la entrega oficial del V Informe Semestral de Actividades, correspondiente al período mayo – octubre 2008, en fecha



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

19 –diecinueve de enero del año en curso, a la Secretaria del R. Ayuntamiento de Monterrey.

- 5.- Información del curso de capacitación relativo a los "criterios y metodología de evaluación emitidos por la CTAINL" (publicados en el POE de fecha 21 de enero de 2009), de aplicación al portal del municipio de Monterrey, y foto oficial con los enlaces de transparencia e información de Monterrey, el próximo 27 de enero a las 16:00 horas, en las instalaciones de dicho organismo.
- **6.-** Asuntos generales.

"En cuanto al **tercer punto** del orden del día, el Dr. Germán Cisneros Farías procedió a informar y hacer circular entre los presentes el concentrado de solicitudes de información por Dependencia, correspondiente al mes de **diciembre** del año en curso, en dicho documento se desprenden las solicitudes nuevas recibidas por las distintas Secretarías:

Secretaría del R. Ayuntamiento (13), Secretaría de la Tesorería Municipal (2), Secretaría Ejecutiva (2), Secretaría de Administración (0), Secretaría de la Contraloría (0), Secretaría de Servicios Públicos (0), Secretaría de Vialidad y Tránsito (0), Secretaría de Obras Públicas (3), Secretaría de la Policía Preventiva (0), Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (5), Secretaría de Desarrollo Humano (0), Secretaría de Desarrollo Económico y Social (0) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF (0), Instituto de la Juventud Regia (0), y Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad, Policía y Tránsito (0); total 25 -veinticinco solicitudes nuevas y en trámite. Destacándose que la totalidad de las dependencias y entidades municipales, rindieron en tiempo y forma el informe correspondiente, el cual se pone a la vista de los presentes, y se hace circular el concentrado general de solicitudes de información (tabla general)."



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

# Trigésima cuarta sesión: 26 -veintiséis de febrero de 2009.

Durante la trigésima cuarta sesión del Consejo Ciudadano de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, llevada a cabo el día 26 – veintiséis de febrero de 2009, se analizó la aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior (trigésima tercera); se informó sobre el concentrado de informes de solicitudes de información por dependencia del mes de enero 2009, de donde se desprenden las solicitudes recibidas por las distintas Secretarías.

El orden del día, fue el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum Legal para la sesión.
- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
- 3.- Concentrado de Informes sobre solicitudes de información por Enlaces de dependencias, correspondiente al mes de **enero** (Tabla general).
- 4.- Información relativa al curso de capacitación sobre los "criterios y metodología de evaluación emitidos por la CTAINL" (publicados en el POE de fecha 21 de enero de 2009), de aplicación al portal del municipio de Monterrey, y foto oficial con los enlaces de transparencia e información de Monterrey, el pasado día 27 de enero a las 16:00 horas, en las instalaciones de dicho organismo.
- 5.- Propuesta de calendario de sesiones para el año 2009.
- **6.-** Asuntos generales.

En cuanto al **tercer punto** del orden del día, el Dr. Germán Cisneros Farías procedió a informar y hacer circular entre los presentes el concentrado de solicitudes de información por Dependencia, correspondiente al mes de **enero** del año en curso, en dicho documento se desprenden las solicitudes nuevas recibidas por las distintas Secretarías:



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

Secretaría del R. Ayuntamiento (13), Secretaría de la Tesorería Municipal (5), Secretaría Ejecutiva (3), Secretaría de Administración (5), Secretaría de la Contraloría (3), Secretaría de Servicios Públicos (5), Secretaría de Vialidad y Tránsito (0), Secretaría de Obras Públicas (5), Secretaría de la Policía Preventiva (0), Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (5), Secretaría de Desarrollo Humano (0), Secretaría de Desarrollo Económico y Social (0) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF (0), Instituto de la Juventud Regia (0), y Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad, Policía y Tránsito (0); total 44 –cuarenta y cuatro solicitudes nuevas y en proceso. Destacándose que la totalidad de las dependencias y entidades municipales, rindieron en tiempo y forma el informe correspondiente, el cual se pone a la vista de los presentes, y se hace circular el concentrado general de solicitudes de información (tabla general).

# Segunda sesión extraordinaria: 09 de junio de 2009. 3

Durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Ciudadano de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, llevada a cabo el día 09 –nueve de junio de 2009, se analizó la aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior (trigésima cuarta); se informó sobre el concentrado de informes de solicitudes de información por dependencia de los meses de marzo, abril y mayo 2009, de donde se desprenden las solicitudes recibidas por las distintas Secretarías.

-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> **NOTA:** Durante los meses de marzo, abril y mayo de 2009, se suspendieron las sesiones correspondientes por causas de fuerza mayor (por renuncia de Representante Ciudadana, por enfermedad del Presidente Comisionado, y en acatamiento a la contingencia de salud nacional debido a la influenza AH1N1).



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

# ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum Legal para la sesión.
- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
- 3.- Concentrado de Informes sobre solicitudes de información por Enlaces de dependencias, correspondiente a los meses de **febrero**, **marzo y abril** (Tabla general).
- 4.- Comentarios sobre la publicación del "Semáforo de la Transparencia del Estado de Nuevo León", presentado públicamente por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. Calificación de 100% -cien por ciento de cumplimiento del municipio de Monterrey.
- 5.- Carta de renuncia con carácter de irrevocable de la **C. Lic. Alejandra Mayela Garza Domínguez**, al cargo de Representante Ciudadana de la
  Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de
  Monterrey.
- 6.- Propuesta de procedimiento a seguir en virtud de la carta de renuncia de la C. Representante Ciudadana, Lic. Alejandra Mayela Garza Domínguez.

"En cuanto al **tercer punto** del orden del día, el Dr. Germán Cisneros Farías procedió a informar y hacer circular entre los presentes el concentrado de solicitudes de información por Dependencia, correspondiente a los meses de **febrero, marzo y abril** del año en curso, en dicho documento se desprenden las solicitudes nuevas recibidas por las distintas Secretarías:

MES DE FEBRERO: Secretaría del R. Ayuntamiento (25), Secretaría de la Tesorería Municipal (7), Secretaría Ejecutiva (1), Secretaría de Administración (9), Secretaría de la Contraloría (0), Secretaría de Servicios Públicos (2), Secretaría de Vialidad y Tránsito (1), Secretaría de Obras Públicas (7), Secretaría de la Policía Preventiva (1), Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (8), Secretaría de Desarrollo Humano (0), Secretaría de Desarrollo



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

Económico y Social (1) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF (0), Instituto de la Juventud Regia (0), y Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad, Policía y Tránsito (0); total **65– sesenta y cinco solicitudes nuevas y en trámite.** Destacándose que la totalidad de las dependencias y entidades municipales, rindieron en tiempo y forma el informe correspondiente, el cual se pone a la vista de los presentes, y se hace circular el concentrado general de solicitudes de información (tabla general).

MES DE MARZO: Secretaría del R. Ayuntamiento (12), Secretaría de la Tesorería Municipal (4), Secretaría Ejecutiva (0), Secretaría de Administración (3), Secretaría de la Contraloría (1), Secretaría de Servicios Públicos (0), Secretaría de Vialidad y Tránsito (1), Secretaría de Obras Públicas (3), Secretaría de la Policía Preventiva (0), Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (12), Secretaría de Desarrollo Humano (0), Secretaría de Desarrollo Económico y Social (1) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF (0), Instituto de la Juventud Regia (0), y Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad, Policía y Tránsito (0); total 37– treinta y siete solicitudes nuevas y en trámite. Destacándose que la totalidad de las dependencias y entidades municipales, rindieron en tiempo y forma el informe correspondiente, el cual se pone a la vista de los presentes, y se hace circular el concentrado general de solicitudes de información (tabla general).

MES DE ABRIL: Secretaría del R. Ayuntamiento (2), Secretaría de la Tesorería Municipal (3), Secretaría Ejecutiva (1), Secretaría de Administración (0), Secretaría de la Contraloría (0), Secretaría de Servicios Públicos (1), Secretaría de Vialidad y Tránsito (0), Secretaría de Obras Públicas (1), Secretaría de la Policía Preventiva (1), Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (5), Secretaría de Desarrollo Humano (0), Secretaría de Desarrollo Económico y Social (2) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF (0), Instituto de la Juventud Regia (0), y Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad, Policía y Tránsito (0); total 16 –dieciséis solicitudes nuevas y en trámite. Destacándose que la totalidad de las dependencias y entidades municipales, rindieron en tiempo y forma el informe



### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

correspondiente, el cual se pone a la vista de los presentes, y se hace circular el concentrado general de solicitudes de información (tabla general). "

7.- Organización en coordinación con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (CTAINL), del evento: "Capacitación General sobre reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (LTAINL). Metodología y criterios de evaluación", impartido a funcionarios y enlaces responsables de transparencia e información del municipio de Monterrey (27 de enero de 2009).

Se ha continuado con un contacto permanente y una relación de cordialidad, con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, a fin de organizar en conjunto cursos y eventos de capacitación para funcionarios y enlaces de transparencia e información del Municipio de Monterrey, prueba de ello, lo constituye el reciente evento denominado "Capacitación General sobre reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (LTAINL). Metodología y criterios de evaluación", impartido a el día 27 de enero de 2009, en las instalaciones oficiales de dicho Órgano Autónomo.

Acudieron a dicho evento, la gran mayoría de los actuales enlaces responsables de transparencia y de información municipal de Monterrey.























## OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

B.- OBLIGACIONES AFINES, PERO NO REGLAMENTARIAS.

**IV)** EN LO GENERAL.



#### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

8.- Elaboración del Resumen Ejecutivo para el R. Ayuntamiento, relativo al V Informe de Actividades de la Oficina del Comisionado (mayo – octubre 2008).

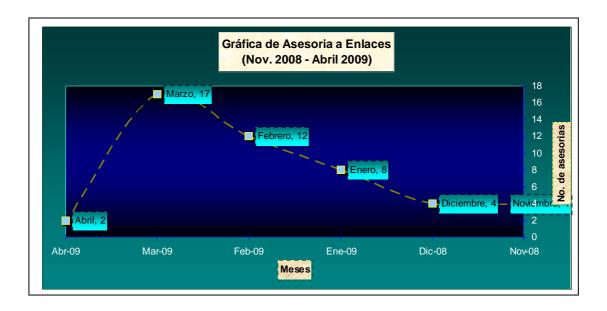
Se realizó la elaboración del correspondiente Resumen Ejecutivo del anterior V Informe Semestral de Actividades rendido (mayo - octubre 2008), a fin de presentarse por las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación ante el Pleno del R. Ayuntamiento; para lo cual, se entregó oportunamente el informe completo a la Secretaría del R. Ayuntamiento, a cargo del Dr. Arturo Cavazos Leal.

9.- Consultas y asesorías a enlaces sobre solicitudes de información, procedimiento y aspectos generales de transparencia municipal, durante el presente período de actividades. Total 47 –cuarenta y siete asesorías personales y directas a enlaces / 07 -siete consultas y asesorías directas a ciudadanos en general.

Esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, ha proporcionado asesoría técnica directa a los distintos encargados responsables de enlace y demás funcionarios que así lo han requerido, así como a ciudadanos en lo general. De esta forma tenemos que se ha dado un total de 47 –cuarenta y siete asesorías directas a enlaces sobre dudas relativas al derecho de la información, trámite, procedimiento, prórroga del término para contestar, clasificación de la información y aclaración de la información; y, por otra parte, un total de 07 -siete consultas a ciudadanos en lo general.

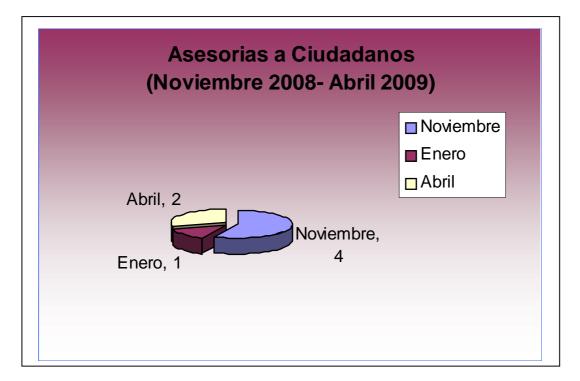
Nos permitimos desglosar lo anterior, de la siguiente manera:















## OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

B.- OBLIGACIONES AFINES, PERO NO REGLAMENTARIAS.

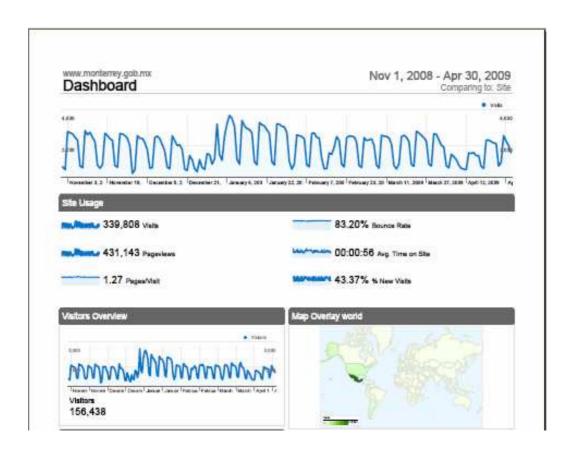
**V)** EN LO PARTICULAR.



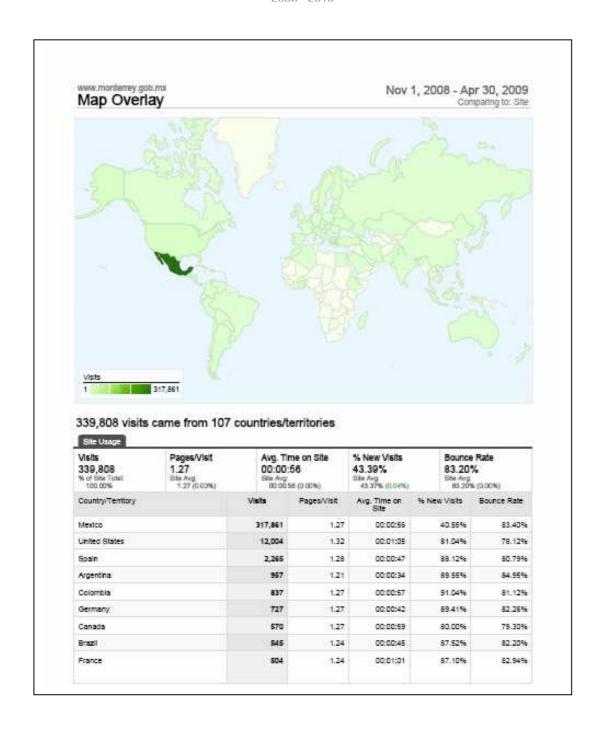
#### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

10.- Monterrey, el portal más visitado del país: 339,808 visitas de 107 países. Fuente: Sistema de Análisis de Estadísticas por Internet (Google Analytics).

De conformidad con el sistema de análisis de estadísticas por Internet (google analytics), el portal web del municipio de Monterrey, obtuvo un total de 339,808 visitas, durante el período comprendido del 01 -primero de noviembre '08 al 30 -treinta de abril del presente año. Las visitas o visitantes provinieron de un total de 107 países distintos del mundo, entre los que destacan: Estados Unidos (12,004), España (2,265), Argentina (957), Colombia (837), Alemania (727), Canadá (570), Brasil (545), Francia (504), Venezuela (467), y México (317,861); por lo que, podemos decir que seguimos siendo el portal web municipal más visitado del país.









## OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

www.monterrey.gob.mx Nov 1, 2008 - Apr 30, 2009 Visitors Overview Comparing to: Site 156,438 people visited this site 339,808 viets 156,438 Absolute Unique Visitors 431,143 Pageviews 1.27 Average Pageviews 00:00:56 Time on Site 83.20% Bounce Rate 43.37% New Visits Technical Profile Visits % visits Connection Speed Visits % visits Internet Explorer 313,114 92.14% DSL 133,881 39,40% 19,243 118,467 34.86% Firefox 5.66% 4,350 1.28% Unknown 55,701 16.39% 8,44% Chrome 1,864 0.55% Cable 28,669 Opera 713 0,21% Clalup 2,963 0.87%



## OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

B.- OBLIGACIONES AFINES, PERO NO REGLAMENTARIAS.

VI) ASUNTOS VARIOS.



#### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

11.- Participación de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, en el tercer número de la **Revista** *Vía Transparente*, editada por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI).

Se participó la redacción de un artículo para ser publicado en el tercer número de la Revista Vía Transparente, editada por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), denominado "*Protección de datos personales en los Poderes judiciales de México*", enviado para su publicación el día 15 –quince de octubre de 2008, saliendo dicha publicación bajo el correspondiente número 3, año 3, enero 2009.

12.- Resoluciones dictadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (CTAINL), durante el presente período semestral de actividades.

## Vs. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Exp. 026/2008, C. Carlos Meléndez Icaza y otro, Vs. Secretario de Administración de Monterrey, Nuevo León, resuelto en fecha 03 –tres de julio de 2008. El C. Guillermo Blanco Arvizo (en lo personal), promovió Juicio de Amparo Indirecto, tramitado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, bajo el número de Amparo 1040/2008. Nota: Se concedió el Amparo en fecha 26 –veintiséis de enero de 2009 (EN REVISIÓN POR RECURSO INTERPUESTO POR LA CTAINL).



#### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

# Vs. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

- Exp. 119/2008, Alfredo Javier Rodríguez Dávila Vs. Secretario de Obras Públicas de Monterrey, en fecha 12/11/2008, se ordena a la autoridad proporcionar información.
- Exp. 126/2008, Juana Elena Ortiz Obregón y otras Vs. Secretaría de Obras Públicas de Monterrey, en fecha 10/12/2008, se sobresee el procedimiento por desistimiento de los particulares.

# Vs. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Exp. 003/2009, Karla Jeovany García Valdéz, Vs. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey, en fecha 12/03/2009, se tiene por no interpuesto el procedimiento, en virtud de que el particular no cumplió con los requisitos del artículo 129 de la ley de la materia.
- Exp. 015/2009, Rosa María Rivas Portero Vs. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey, en fecha 28/04/2009, se tiene por no interpuesto el procedimiento.

# 13.- Resoluciones dictadas por los Juzgados de Distrito (amparos), durante el presente período semestral de actividades.

Es de destacar una resolución a favor del Secretario de Administración, emitida por parte de un Juzgado Federal de Distrito, en donde se concedió el amparo en fecha 26 –veintiséis de enero del presente año, siendo recurrida a su vez, por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información (CTAINL). Amparo número 1040/2008, resolución de fecha 26 –veintiséis de enero de 2009, derivado del expediente número 26/2008, tramitado ante la Comisión de Transparencia.



#### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

14. Criterios de Evaluación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información (CTAINL), sobre información obligatoria visible en Internet, publicados el 21 -veintiuno de enero de 2009, en el Periódico Oficial del Estado.

El día 21 –veintiuno de enero del presente año, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (CTAINL), publicó en el Periódico Oficial del Estado, los criterios de evaluación a que habrán de sujetarse los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en relación con la información obligatoria que deberá estar visible en Internet.

15.- Convenio de colaboración entre la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado y el municipio de Monterrey, de fecha 14 –catorce de abril de 2009.

En fecha 14 –catorce de abril de 2009, se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre la comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado y el municipio de Monterrey, evento celebrado en las instalaciones oficiales de la citada dependencia estatal de transparencia. Entre los principales objetivos o compromisos surgidos de la firma de dicho convenio, se encuentran los siguientes:

- a) Organización en forma conjunta o separada de cursos y/o talleres dirigidos al personal del Municipio de Monterrey, con el fin de divulgar y aumentar su conocimiento en relación a la importancia del derecho fundamental de la información, así como del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y del orden jurídico del municipio de Monterrey.
- b) Distribuir y difundir materiales dirigidos a promover una cultura de legalidad, de la transparencia, del acceso a la información pública, y de la protección de datos personales.



#### OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY 2006 - 2010

Con lo anteriormente expuesto, doy cumplimiento al VI Informe Semestral de Actividades, en relación con la exposición de los principales hechos, proyectos y actividades desarrollados por esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, durante el período comprendido de noviembre 2008 – abril 2009, relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública municipal; todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por las disposiciones aplicables del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey (RDAIPMM), y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, 07 -siete de julio de 2009.

## **COMISIONADO PRESIDENTE**

